

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**3845** *Resolución de 12 de marzo de 2020, del Ayuntamiento de Montserrat (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de Provincia de Valencia» número 40, de 27 de febrero de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local y Auxiliares, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» n.º 8759, de 11 de marzo de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Montserrat, 12 de marzo de 2020.—El Alcalde, Josep Maria Mas i Garcia.